



Universidad Veracruzana  
**Secretaría de Administración y Finanzas**  
 Dirección General de Recursos Humanos

04 de septiembre de 2024  
 Página 1 de 5

**Convocatoria DGRH/LPC/003/2024**

**Convocatoria para la ocupación de plaza vacante de personal de confianza**

Con fundamento en los artículos 44 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 188,189, 210, 211, 213 fracción II, 214, 215 y 216 del Estatuto General; en el marco de actuación del Plan General de Desarrollo 2030, el Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*, en particular del Eje Estratégico 6 *Administración y gestión institucional*; y en apego a lo establecido en **Los Lineamientos para la Ocupación de Plazas Vacantes del Personal de Confianza 2024** publicados a través de la Circular S.A.F. 002/06/2024, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Humanos

**CONVOCA**

Al personal de confianza y eventual adscritos a entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana, interesados en participar mediante concurso para ocupar la plaza vacante siguiente:

**I-Descripción de Puesto y Perfil**

Datos de identificación			
<b>Clave de dependencia:</b>	11928	<b>Dependencia:</b>	Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
<b>Nombre del Puesto</b>	Seguimiento y Control Financiero	<b>Clave de puesto</b>	3527
<b>Categoría</b>		<b>Oficial "A"</b>	
<b>Forma de contratación</b>	Temporal	<b>Región</b>	Xalapa
<b>Sueldo tabular</b>	De acuerdo al tabulador vigente, mismo que puede consultar en la dirección electrónica siguiente: <a href="https://www.uv.mx/dgrh/general/tabuladores/">https://www.uv.mx/dgrh/general/tabuladores/</a>		
<b>Reporta a</b>	Titular del Departamento de Superación Académica	<b>Nivel de responsabilidad</b>	Operativo

X 196





Universidad Veracruzana  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Humanos

04 de septiembre de 2024  
Página 2 de 5

### Convocatoria DGRH/LPC/003/2024

Estudios requeridos			
	Profesión	Área de conocimiento	Comprobante de estudios
Licenciatura	<ul style="list-style-type: none"><li>- Administración</li><li>- Contaduría</li><li>- Finanzas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Administración y gestión</li><li>- Negocios y Contabilidad</li></ul>	Título
Conocimientos requeridos			
<ul style="list-style-type: none"><li>• EX - Lineamientos del CONAC</li><li>• EX - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</li><li>• TE- Legislación Fiscal, Contable y Reglas de Operación</li><li>• EX -Ley General de Contabilidad Gubernamental</li><li>• IN -Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales</li></ul>			
Experiencia laboral requerida			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conciliación contable</li><li>• Planeación y operación de presupuestos y recursos federales</li><li>• Gestión de trámites administrativos académicos</li><li>• Análisis de la información</li><li>• En atención a auditorías internas y externas</li></ul>			
Cursos de capacitación y desarrollo requeridos			
Saberes Básico	- Excel para procesos administrativos – Nivel avanzado		
Saberes Institucionales	- Control interno y responsabilidades administrativas		
Saberes Genéricos	- Contabilidad y finanzas básicas		
Saberes Optativos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Manejo positivo del estrés</li><li>- Gestión documental en la Administración Pública Federal</li></ul>		
Proceso / Proyecto en el que interviene directamente el puesto			
Comprobación financiera PRODEP			

Handwritten signature or initials.



Universidad Veracruzana  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Humanos

04 de septiembre de 2024  
Página 3 de 5

## Convocatoria DGRH/LPC/003/2024

### II. De los requisitos de participación:

El personal interesado además de avalar los requisitos establecidos en el perfil de puesto, deberá:

- 2.1. Ser personal de confianza o eventual activo en la Universidad Veracruzana, con una antigüedad acumulada mínima de 6 años, además de haber laborado al menos 6 meses de manera interrumpida en la institución, con anterioridad a la fecha de la emisión de esta convocatoria.
- 2.2. Contar con la documentación actualizada en el Kiosco de Servicios Personales (<https://dsiarh.uv.mx/sparhkioscoljsp/principallinicio/Inicio01.jsp>), siguiente:

- **Síntesis Curricular** (ARH-I-F-25) debidamente actualizada y firmada, con información de los últimos 5 años, formato que se podrá descargar en el portal de convocatorias de la DGRH <https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/>  
*Nota: Es importante en el apartado de función, describir las actividades realizadas y detallar el periodo laborado.*
- **Acta de nacimiento.**
- **Constancia de situación fiscal.**
- **Identificación oficial con fotografía** expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE/IFE) o pasaporte vigente.
- **Título que acredite el grado de estudios** del perfil profesional solicitado (*ambos lados*).
- **Constancias de participación y/o acreditación en cursos de capacitación o desarrollo** (interna o externa) que acrediten la formación en los cursos señalados previamente en el apartado de descripción y perfil de puesto de los últimos seis años.

### III. Registro de aspirantes

- 3.1. El registro de participación se podrá realizar a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el **Portal de convocatorias de la DGRH** <https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/> y hasta el **06 de septiembre de 2024**.

### IV. Criterios de evaluación

- 4.1. Se atenderá a lo establecido en los Lineamientos para la Ocupación de Plazas Vacantes del Personal de Confianza 2024 (*Circular S.A.F. 002/06/2024*)

### V. Desarrollo del proceso de evaluación y fechas:

- 5.1. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.6 de los *Lineamientos para la Ocupación de Plazas Vacantes del Personal de Confianza 2024* (*Circular S.A.F. 002/06/2024*), La evaluación de los candidatos será generalizada para todos aquellos que cumplan con los requisitos; no obstante, para la ocupación de la plaza, la selección será con estricto orden de prioridad de la entidad académica o dependencia a partir del origen de la plaza vacante, en su caso, y en un segundo momento, a nivel jerárquico mayor, seguido del nivel Unidad Responsable Concentradora (URC), región, o hasta llegar al nivel institucional.

X mb



Universidad Veracruzana  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Humanos

04 de septiembre de 2024  
Página 4 de 5

### Convocatoria DGRH/LPC/003/2024

Etapas	Especificaciones	Fechas
Registro de aspirantes	Portal de convocatorias para la ocupación de plazas de confianza	04 al 06 de septiembre
Publicación de aspirantes de cumplen con los requisitos.	<a href="https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/">https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/</a>	10 de septiembre
Evaluación del desempeño por parte del titular y/o jefe inmediato de la entidad académica o dependencia.	Se podrá considerar la evaluación al desempeño registrada en las bases de datos institucionales con una vigencia no mayor a 6 meses.	11 de septiembre
*Examen de conocimientos (Técnicos, institucionales y de procedimientos)	Se publicará en el portal de convocatorias, el lugar y horario en un día hábil previo a la aplicación de las mismas.	11 de septiembre
*Evaluación psicométrica		
Publicación de los cinco números de personal con el mayor puntaje (El puntaje integrado mínimo aprobatorio para ser considerado en entrevista será de 70%).	Portal de convocatorias para la ocupación de plazas de confianza <a href="https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/">https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/</a>	17 de septiembre
Entrevista por jefe inmediato donde se encuentra la plaza vacante	El lugar que se determine para tal efecto y se publicará en el portal de convocatorias, un día previo a la entrevista.	18 de septiembre
Resultados de la convocatoria	Portal de convocatorias para la ocupación de plazas de confianza <a href="https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/">https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/</a>	20 de septiembre

\*Nota: Fechas sujetas a cambio, previa notificación en el Portal de convocatorias de la DGRH, ya que se definen en función del avance de las evaluaciones, el número de aspirantes, o la presencia de alguna situación fortuita.

#### VI. Consideraciones

<b>Al realizar evaluaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Las evaluaciones se realizarán de manera presencial.</li><li>Los resultados del proceso de evaluación de candidatos tendrán una vigencia de seis meses para el personal que participe en otra convocatoria; siempre y cuando la plaza vacante considere los mismos requisitos indicados en la descripción de puesto y perfil y las fases de evaluación.</li><li>Será motivo de descarte del concurso el incumplimiento de al menos uno de los requisitos y criterios establecidos para las distintas fases de evaluación.</li></ul>
<b>Declaración de concurso desierto</b>	La Dirección General de Recursos Humanos podrá declarar desierto una convocatoria por las causas siguientes: <ol style="list-style-type: none"><li>Porque ningún(a) candidato(a) se presente al concurso;</li></ol>

Aviso de privacidad del personal de la Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/dgrh/files/2023/03/SAF-DGRH-02.pdf>

X ALB



Universidad Veracruzana  
**Secretaría de Administración y Finanzas**  
Dirección General de Recursos Humanos

04 de septiembre de 2024  
Página 5 de 5


### Convocatoria DGRH/LPC/003/2024

#### Disposiciones Generales

2. Porque ninguno(a) de los(as) candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista.
  3. En caso de declararse desierta la convocatoria, se procederá a emitir una nueva, si persistiera desierta en la segunda convocatoria la plaza vacante se mantendrá adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos y se determinarán las acciones para cubrir el requerimiento de la entidad académica o dependencia.
- El aspirante que obtenga el puntaje más alto, deberá presentarse a laborar en la fecha indicada por la entidad académica o dependencia; de no ser así, se considerará que renuncia al lugar que le otorgó el puntaje y, por ende, a la ocupación de la plaza.
  - El personal que obtenga la plaza definitiva deberá ejercerla al menos un año sin interrupciones, contabilizado a partir de la fecha de contratación con la nueva categoría, de lo contrario, perderá la titularidad de la plaza y se procederá, en su caso, iniciar con el proceso de ocupación mediante convocatoria.
  - A los aspirantes de la convocatoria se les hará llegar, a su correo electrónico institucional, los resultados obtenidos, una vez concluido el proceso.
  - Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Dirección General de Recursos Humanos.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 04 de septiembre de 2024

  
**L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt**  
Directora General de Recursos Humanos  
Universidad Veracruzana